

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01030DE

(26 ENE. 2015)

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 30 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo N° 174 del 28 de agosto de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0198 del día 21 de febrero de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201675 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

Que por Resolución N° 3511 del 14 de marzo de 2014, fue nombrado en periodo de prueba el señor ANDRÉS RICARDO MORENO SANGUINO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.917.797, quien tomó posesión del cargo el 2 de mayo 2014.

Que el señor ANDRÉS RICARDO MORENO SANGUINO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.917.797, mediante oficio N° 2014ER202119 del 1 de diciembre de 2014, manifestó la decisión de RENUNCIAR al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, decisión que fue aceptada mediante Resolución N° 20984 del 10 de diciembre de 2014, a partir del 13 de enero de 2015.

Que el Artículo sexto de la Resolución N° 0198 del 21 de febrero de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señala que la lista de elegibles conformada mediante la mencionada resolución tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo 31° de la Ley 909 de 2004.

Que mediante comunicación 2014EE6766 del 3 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informó sobre la firmeza de la Resolución N° 0198 del 21 de febrero de 2014, por tanto la lista conformada mediante dicho acto, se encuentra vigente.

Que el Artículo primero de la Resolución N° 0198 del 21 de febrero de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, refiere en segundo lugar de la lista de elegibles al señor JOSÉ LUIS AVELLA CHAPARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 74.085.392 para proveer el empleo señalado, PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con la certificación de fecha diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor JOSÉ LUIS AVELLA CHAPARRO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 74.085.392, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar en periodo de prueba al señor JOSÉ LUIS AVELLA CHAPARRO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 74.085.392, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.387.997), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

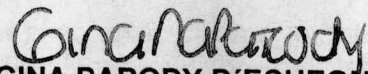
ARTÍCULO 3° El señor JOSÉ LUIS AVELLA CHAPARRO de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 DE FEB. 2015

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


GINA PARODY D'ECHEONA
7-11

PROYECTÓ: EDGAR SAÚL VARGAS SOTO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
REVISÓ: GRACIELA CECILIA RETAMOSO LLAMAS – SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO
POS: 1028